

# Moncloa firma otra batería de gasto social de 6.500 millones

El Gobierno proroga los Ertes hasta el 31 de mayo y sube las pensiones un 0,9%

I. Faes MADRID.

El Consejo de Ministros formalizó ayer una nueva batería de medidas sociales que supondrán un gasto de al menos 6.454 millones de euros. El Gobierno aprobó la prórroga de los expedientes temporales de regulación de empleo (Ertes) –con un coste estimado de más de 5.000 millones de euros–, una nueva subida de las pensiones del 0,9% –con un gasto de otros 1.454 millones– y la moratoria en los alquileres y las hipotecas.

Moncloa aprobó el decreto ley de la subida de las pensiones del 0,9% para 2021 ya prevista en la ley de Presupuestos (del 1,8% para las pensiones no contributivas), que ha tenido un coste de 1.454 millones de euros. Esta subida ya se ha aplicado en la nómina de las pensiones de enero y supondrá un aumento de las prestaciones para 11,1 millones de pensionistas, según ha destacado el ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros.

El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones informó a primera hora de esta mañana de que la nómina de las pensiones contributivas superó en enero por primera vez los 10.000 millones de euros tras aumentar un 3,2% respecto al mismo mes de 2020. En esta cantidad ya está incluida la revalorización de las pensiones del 0,9%.

El ministro Jose Luis Escrivá subrayó que este año será el último en el que las pensiones se revalorizarán mediante un decreto-ley “ad hoc”, pues la nueva fórmula para subir las pensiones conforme al IPC que se ha pedido en las recomendaciones del Pacto de Toledo y que se negocia con los agentes sociales ya estará en vigor en 2022.

Esta fórmula, apuntó Escrivá, modificará la Ley General de la Seguridad Social para que la revalorización de las pensiones sea “algo predecible y anticipable” y se garantice el poder adquisitivo a los pensionistas.

Junto a la revalorización de las pensiones, la norma proroga la cláusula de salvaguarda para la jubilación, con efectos retroactivos

## Las medidas aprobadas ayer

### ➔ Alza en pensiones

Moncloa aprobó el decreto ley de la subida de las pensiones del 0,9% para 2021 ya prevista en la ley de Presupuestos (del 1,8% para las pensiones no contributivas), con un coste de 1.454 millones de euros.

### ➔ Prórroga de Ertes

Tal y como adelantó ‘elEconomista’ el 19 de enero, el Gobierno aprobó ayer la prórroga de Erte y de la prestación para autónomos hasta el 31 de mayo, con coste estimado de más de 5.000 millones de euros.

### ➔ Moratoria de alquileres

Moncloa también aprobó la prórroga de los contratos de alquiler y los aplazamientos o reestructuraciones de deuda, para arrendatarios de grandes tenedores de vivienda hasta el final del estado de alarma –el 9 de mayo–, en virtud del acuerdo alcanzado entre Unidas Podemos y PSOE en el seno de la coalición.

### ➔ Moratoria de hipotecas

Montero reconoció que, sobre este punto aun sin aprobar, “hay que ir paso a paso, pero la intención es seguir con el escudo social desplegado”.



La portavoz del Gobierno, Maria Jesús Montero, ayer en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros. EFE

desde el 1 de enero, una medida que Escrivá ha calificado de “justicia” y que permitirá que a todos los trabajadores que salieron del mercado laboral en la anterior crisis se les aplique el régimen de jubilación preexistente antes de la reforma de pensiones de 2011. El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones ya confirmó el pasado 29 de diciembre que se prorrogaría esta cláusula para 2021.

### Prórroga de los Ertes

Tal y como adelantó *elEconomista* el 19 de enero, el Gobierno aprobó ayer la prórroga de Erte y de la prestación para autónomos hasta el 31 de mayo. En la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros, José Luis Escrivá, destacó que el proceso de negociación con los agentes sociales para prorrogar de nuevo los Ertes ha sido “más rápido”, lo que pone de manifiesto la confianza que hay hacia este mecanismo, que “está funcionando bien”.

Escrivá subrayó que la nueva prórroga de los Ertes mantiene básicamente el mismo esquema de protección a empresas y trabajadores vigente hasta el 31 de enero. No obstante, la norma simplifica los trámites para extenderlos en el tiempo, de forma que no se necesitarán

de impedimento de la actividad, y los Ertes de limitación, los dos últimos pensados para restricciones administrativas temporales adoptadas como medida de freno a los contagios de Covid.

### Moratoria en alquileres

Moncloa también aprobó la prórroga de los contratos de alquiler y los aplazamientos o reestructuraciones de deuda, para arrendatarios de grandes tenedores de vivienda hasta el final del estado de alarma –el 9 de mayo–, en virtud del acuerdo alcanzado entre Unidas Podemos y PSOE en el seno de la coalición.

Además, la ministra Montero dijo de la moratoria de las hipotecas, aun sin aprobar, que “hay que ir paso a paso, pero la intención es seguir con el escudo social desplegado”. La vicepresidenta económica, Nadia Calviño, ya había anunciado la semana pasada la moratoria en hipotecas hasta el 31 de marzo.

## El Consejo de Ministros aprueba la prórroga de las moratorias en los contratos de alquiler

nuevas autorizaciones administrativas. El esquema que de momento estará en vigor hasta el 31 de mayo contempla el mantenimiento de las tres modalidades de Erte actuales: los destinadas a los sectores *ultraprottegidos* y a las empresas vinculadas a su cadena de valor; los Er-